



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE: ONOFRE TOVAR CUÉLLAR
DEMANDADO: DIANA KATHERINE TOVAR CUÉLLAR
RADICACION: 2015-00177-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que allegue las copias solicitadas al Juzgado Promiscuo de Familia de Garzón – Huila, de acuerdo a lo ordenado en auto del 10 de octubre del 2017 donde se le requirió para que sufragara el valor de las copias y gestionará el envío de las mismas.

Igualmente se requiere a la parte actora para que aporte el diligenciamiento del oficio No. 2285 del 19 septiembre de 2017, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que aún no ha sido retirado de la Secretaría de este Despacho para su respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>30 ENE 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria